

PROMULGA ACUERDO N° 158/13.12.2016 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° **3896** /

RECOLETA, **29 DIC 2016**

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 158 de fecha 13 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
2. El Decreto Exento N° 3865 de fecha 26 de diciembre de 2016, mediante el cual se designa Secretario Municipal Subrogante a don Patricio González Orellana.
3. El Decreto Exento N° 3864 de fecha 26 de diciembre de 2016, mediante el cual se designa Alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°158, de fecha 13 de diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2017	%
			TOTAL DE INGRESOS	18.652.276	100,00%
05			C x C Transferencias Corrientes	17.993.474	96,47%
	03		De Otras Entidades Públicas	17.993.474	96,47%
		003	De la Subsecretaría de Educación	14.519.012	77,84%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	425.686	2,28%
		099	De Otras Entidades Públicas	548.776	2,94%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	2.500.000	13,40%
06			C X C Rentas De La Propiedad	7.020	0,04%
	01		Arriendos Activos No Financieros	7.020	0,04%
		001	Arriendo de Infraestructura	7.020	0,04%
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	551.782	2,96%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	501.782	2,69%
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	501.782	2,69%
	99		Otros	50.000	0,27%
		999	Otros	50.000	0,27%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	0,54%



PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2017	%
			TOTAL DE GASTOS	18.652.276	100,00%
21			C X P Gastos en Personal	15.746.956	84,42%
	01		Personal de Planta	5.364.207	28,76%
	02		Personal a Contrata	5.542.367	29,71%
	03		Otras Remuneraciones	4.840.382	25,95%
22			C X P Bienes y Servicios de Consumo	1.669.020	8,95%
	01		Alimentos y Bebidas	22.752	0,12%
	02		Textiles Vestuario y Calzado	7.008	0,04%
	03		Combustibles y Lubricantes	11.148	0,06%
	04		Materiales de Uso O Consumo	477.252	2,56%
	05		Servicios Básicos	365.136	1,96%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	442.824	2,37%
	07		Publicidad y Difusión	38.844	0,21%
	08		Servicios Generales	115.020	0,62%
	09		Arriendos	19.560	0,10%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	52.500	0,28%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	75.996	0,41%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40.980	0,22%
23			C X P Prestaciones de Seguridad Social	602.844	3,23%
	01		Prestaciones Previsionales	602.844	3,23%
26			C X P Otros Gastos Corrientes	59.688	0,32%
	01		Devoluciones	49.188	0,26%
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.500	0,06%
29			C X P Adquisición Activos No Financieros	173.768	0,93%
	03		Vehículos	19.424	0,10%
	04		Mobiliario y Otros	52.500	0,28%
	05		Maquinarias y Equipos	26.256	0,14%
	06		Equipos Informáticos	59.856	0,32%
	07		Programas Informáticos	15.732	0,08%
34			C X P Servicio de la Deuda	400.000	2,14%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:

PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HORACIO NOVOA MEDINA
 ALCALDE (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

HNM/PGO/AMG/IRC/RLM/cmm



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 158

RECOLETA, 13 DICIEMBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde (S) en sesión de 04 Octubre 2016 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Cementerio General del año 2017 y reiterado con la entrega de los mismo antecedentes, en el Acto de Instalación del Nuevo Concejo Municipal de 6 Diciembre 2016 ; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO EDUCACION PARA EL AÑO 2017, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig



Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los señores concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- D. A.F.
- Dpto. Educación
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal
- Archivo

